



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes 7 de abril de 2010

VISTO: El expediente N° 827-0986/07 y la Resolución CD CyT N° 087/07 y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente 827-0986/07 constan los programas de las asignaturas de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología.

Que por la resolución CD CyT N° 087/07 se aprueban los programas analíticos de las asignaturas de dicha carrera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la validez de los programas analíticos de las asignaturas de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología, según consta en el expediente N° 827-0986/07 (fs 2 a fs 210), para el ciclo lectivo 2010

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 027/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología